



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su beneplácito por la presentación e incorporación del IOMA al Sistema Informático Perinatal. Tratándose de una herramienta esencial para la mejora de la calidad de atención y monitoreo del desempeño de los servicios de salud.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "JUAN DE JESUS".

Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
i. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

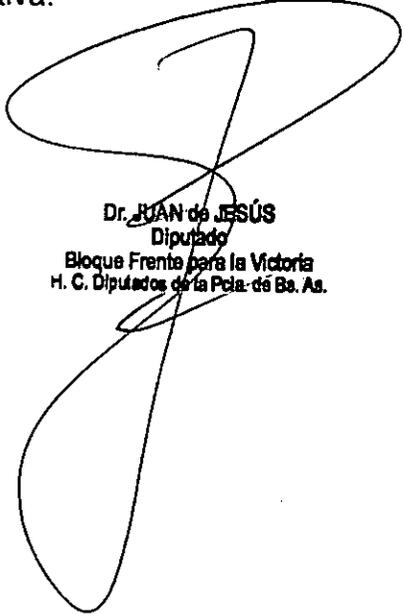
El Sistema Informático Perinatal (SIP) cuyas primeras experiencias datan del año 1982, está dedicado específicamente a la salud de las madres y de los niños, desde el comienzo del embarazo, durante el parto y el puerperio. Es una herramienta para la toma de decisiones adecuadas y el mejoramiento de las prácticas de salud dirigidas a los pacientes que transcurren estas etapas vitales. Su objetivo central es el de mejorar la salud perinatal mediante el acceso a un lenguaje accesible y común de registro que haga posible la evaluación de la atención perinatal.

Las perspectivas de desarrollo sanitario de nuestro país encuentran en el SIP una herramienta eficaz y moderna para conocer la realidad asistencial del embarazo, el parto, el puerperio y el recién nacido. Su implementación permite, además, aportar elementos de seguimiento de algunas de las Metas del Milenio propuestas por las Naciones Unidas, lo que le otorga al SIP el carácter de instrumento de verificación y estudio de políticas de estado.

En este marco el IOMA, bajo los lineamientos del Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, y de la cartera sanitaria bonaerense, es la primera obra social en integrarse al Sistema Informático Perinatal. Se trata de un programa creado por el Centro Latinoamericano de Perinatología (CLAP), dependiente de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La importancia central de la incorporación del IOMA al SIP se basa en la obtención

de datos del Subsector Privado de manera rápida y precisa, permitiendo la comparación con cualquier otra institución nacional, provincial, pública o privada. La información obtenida sobre la población asistida será de gran utilidad para realizar mejoras a los programas de asistencia existentes.

Por las razones anteriormente expuestas, es que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.



Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.